



Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se conceden los premios del Concurso Escolar Nacional «Vivir, Sentir y Contar la Democracia: España en libertad. 50 años».

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, señala que la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, mediante Resolución de 8 de abril de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación (BOE 11 de abril), se convocó el Concurso Escolar Nacional «Vivir, Sentir y Contar la Democracia: España en libertad. 50 años» con el ánimo de contribuir desde la educación al conocimiento y la comprensión del significado de la vida y la cultura democrática.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado noveno de la citada Resolución de convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por el órgano instructor del concurso, esta Secretaría de Estado resuelve:

Primero.- Conceder los premios del Concurso Escolar Nacional «Vivir, Sentir y Contar la Democracia: España en libertad. 50 años» a los alumnos y las alumnas incluidos en el Anexo adjunto a esta resolución, por cada modalidad y formato conforme a lo dispuesto en los apartados cuarto y quinto de la resolución de convocatoria.

Segundo.- Los premios son en especie, tal y como se establece en el apartado séptimo de la convocatoria, con un importe máximo de 1.500,00 euros, para participación individual, y 5.000,00 euros, para participación en grupo, en el caso del primer premio y de 1.000,00 euros, para participación individual, y 2.500,00 euros, para participación en grupo, en el caso del segundo. El importe máximo total de los mismos será de 40.500,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.322L.489.03 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el ejercicio 2025.

Tercero.- En cumplimiento de lo previsto en el apartado séptimo conceder una ayuda en especie, por una cuantía máxima de 65.000 euros, destinada a los gastos de alojamiento, viaje y manutención de los alumnos y las alumnas ganadores acompañados de las personas que ejerzan su tutela y del director o directora del centro docente, para la asistencia a la entrega de premios.

Cuarto.- Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados o divulgados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en los términos que establece el apartado decimoprimer de la resolución de convocatoria.

Quinto.- La presente Resolución se dicta en virtud de lo previsto en el apartado noveno, punto dos de la Resolución de la convocatoria.

Sexto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos



123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN

Abelardo de la Rosa Díaz

**ANEXO****Alumnado premiado****Modalidad A. Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico y Educación Especial.****a) Creación literaria**

- **Primer premio:** Violeta Jiménez Enjuto. Colegio San José de la Montaña de Málaga.
- **Segundo premio:** Aurora Montserrat Costa Barriga. Colegio Internacional María Montessori de Málaga.

b) Ensayo e investigación

- **Primer premio:** Jon Walthon Pastor. Colegio Alfa i Omega de Denia.
- **Segundo premio:** Adriano Lacangelo Sanz, Cloé Picchioni, Adriano Tucci Tucci y Bianca Vázquez Bodini. Liceo Español Cervantes de Roma.

c) Creación plástica

- **Primer premio:** Adriana Díaz Díaz, Hugo Díaz Díaz, Paola Fanega Fernández, Hugo Fernández Carlos y Naima Sevilla Fallos. IES Las Musas de Madrid.
- **Segundo premio:** Mohamed Mohamed El Biyani. IES Leopoldo Queipo de Melilla.

d) Videojuego

- **Primer premio:** Elena Ramírez Martín. IES San Fulgencio de Écija.
- **Segundo premio:** Joel Pareja Ruottinen y Álvaro Verdugo Auber. IES Ciudad de los Poetas de Madrid.

e) Creación audiovisual

- **Primer premio:** Sebastián Alveal Oyarzun, Sebastián del Águila Zumaeta, Michelangelo Mazzaro y Adriana Campolunghi Sessa Rojas. Liceo Español Cervantes de Roma.
- **Segundo premio:** Berta Sánchez López. IES Padre Juan de Mariana de Talavera de la Reina.

Modalidad B. Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de personas adultas.**a) Creación literaria**

- **Primer premio:** Ismael Abad Arbués. Colegio Laviaga-Castillo de La Almunia de Doña Godina.
- **Segundo premio:** Mario Cambres Muñoz. IES Sanje de Alcantarilla.

b) Ensayo e investigación

- **Primer premio:** Miguel Ángel Vertedor Alabarce. IES Ben Al Jatib de la Cala del Moral.
- **Segundo premio (ex aequo):** Olivia Bouzas Jiménez y Pedro Herranz Sánchez-Valdepeñas. IES Las Musas de Madrid.
- **Segundo premio (ex aequo):** Ana Belén Vicente Balsas. CEA Mar Menor de Torre Pacheco.

c) Creación plástica

- **Primer premio:** Eva María Bonfante Cueto, Darío González Bendala y Erika García Ailincái. IES Diego Rodríguez de Estrada de San Juan del Puerto.
- **Segundo premio:** Gloria Torres Hidalgo. Colegio San Bartolomé de Málaga.



d) Videojuego

- **Primer premio:** Alba Rodríguez Valdés. IES Ramón y Cajal de Valladolid.
- **Segundo premio:** desierto.

e) Creación audiovisual

- **Primer premio:** David Gómez Díez. IES Ramón y Cajal de Valladolid.
- **Segundo premio:** Jara Martínez Gutiérrez y Daniel Villagómez López. IES Miguel Catalán de Coslada.